



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°9 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL PUNILLA CORDILLERA

NÚMERO SESIÓN: 09/2025

FECHA DE SESIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Se inicia la sesión del Consejo Local de Educación del SLEP Punilla Cordillera siendo las 10:15 horas de manera presencial, con fecha 30 de diciembre de 2025. A continuación, se señala los consejeros presentes en la sesión.

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
José Rodrigo Suazo	Equipo Directivo
Yenny Vidal Carrasco	Equipo Directivo
Varinia Oyarce Salinas	Profesionales de la Educación
Gabriela Vásquez Vásquez	Asistente de la Educación
Lilian Torres Riquelme	Apoderados
Joaquín Núñez Vargas	Estudiantes

AUSENTES

Nombre	JUSTIFICA INASISTENCIA SI/NO
Marlene Reyes Rodríguez	Profesionales de la Educación
Leyla Contreras Miranda	Asistente de la Educación
Nélson Cádiz Cruces	Estudiantes

2. TABLA

Se inicia la sesión con el saludo a los presentes por parte del presidente del Consejo Local Sr. José Rodrigo Suazo, posteriormente saluda y da la bienvenida la Directora Ejecutiva(s) Srta. Carolina Alfaro Rain.

- **Lectura acta anterior (se aprueba por unanimidad).** Sesión N° 08 realizada el martes 18 de noviembre de 2025 en dependencias de nuestro Servicio Local.



Temas a tratar:

- Evaluación gestión del CLEP 2025
- PAL 2026.
- Calendarización de Encuentros Comunales de Consejos Escolares 2026 (San Fabián, San Carlos, Coihueco y Pinto).
- Presentación de la sistematización del Encuentro Comunal de Consejos Escolares de la Comuna de Ñiquén realizado el 25 de noviembre de 2025.
- Desarrollar Estrategia para visibilizar los establecimientos educacionales del territorio.
- Participación de Presidente del CLEP en reunión anticipatoria 2026 con la Dirección de Educación Pública.
- Renuncia Consejera Jacqueline Burgos Estamento de los Apoderados, Escuela Héroes de Iquique.
- Varios.

Evaluación gestión del CLEP 2025

Organización; Se destaca la importancia de la Organización del Encuentro de Consejos Escolares en la comuna de Ñiquén y el acercamiento de los Consejeros(as) a cada uno de los estamentos que representan; el dar a conocer el rol del Consejo Local y la información obtenida que será presentada en base a la sistematización.

Se destaca además como una buena gestión el estar construyendo los cimientos para los próximos Consejos Locales, de acuerdo con lo que mandata la ley 21.040 y las Gobernanzas Participativas.

Planificación; Calendario y otras medidas especialmente la información recogida en el Taller realizado en el Encuentro de Consejos Escolares de la comuna de Ñiquén.

Pendientes por ejecutar; Encuentros de Consejos Escolares para el 2026 en las comunas de San Fabián, San Carlos, Coihueco y Pinto.

PAL 2026

Se informa que, durante la presente semana, se están entregando las cartas de notificación a las y los funcionarios del programa 02 que no continuarán en el Servicio Local el 2026. Tal como se señaló en sesiones anteriores; el Servicio Local tiene el deber de ajustarse a la Ley de Presupuesto; referente a la Glosa



Presupuestaria: "Dotación de Personal". Ésta Glosa se trabajó a través de los siguientes criterios: por PAL y no renovación.

Se indica además que este es un trabajo que se viene realizando a partir del mes de julio del presente año, a través de diversas reuniones con las y los Directores de los establecimientos, especialmente a lo referido a las acciones pedagógicas (UATP), en conjunto con el Departamento Jurídico, Finanzas y Gestión de Personas del Servicio Local.

Junto con ello se informa que el PAL 2026 fue publicado el 15 de diciembre en la página web del Servicio Local.

Calendarización de Encuentros Comunales de Consejos Escolares 2026 (San Fabián, San Carlos, Coihueco y Pinto).

Comuna de Coihueco; abril 2026

Comuna de San Fabián; abril 2026

Comuna de Pinto; mayo 2026

Comuna de San Carlos; mayo 2026

Presentación de la sistematización del Encuentro Comunal de Consejos Escolares en la Comuna de Ñiquén realizado el 25 de noviembre de 2025.

Exposición central: "El Consejo Escolar como motor de la participación educativa".

Contenidos:

- Rol del Consejo Escolar en la gestión educativa.
- Articulación con el CLEP: cómo los Consejos Escolares pueden incidir en la planificación y decisiones del territorio.

Resumen de la actividad;

Participación vinculante; se presenta la necesidad de mejorar la comunicación y la escucha activa.

- Estudiantes; fortalecer espacios participativos para expresarse.
- Asistentes de la Educación; fortalecer los canales formales de información, WhatsApp, correos, otros.
- Directivos; validar y difundir los contactos existentes dentro de su red.
- Docentes; Fortalecer la participación y redes de trabajo en común.

Fortalecimiento de la identidad local; Se identifica una clara voluntad de proyectar la escuela a la comunidad y viceversa.

Propuestas:

- Fortalecer actividades culturales y artísticas abiertas al público y a la comunidad.
- Visibilizar los talleres extraescolares.



- Fomentar la cultura local y rescatar la historia y patrimonio de la comuna de Ñiquén.
- Se subraya el carácter rural como elemento identitario central en la comuna de Ñiquén.

Apoyo del Servicio Local; Altas expectativas y relación más cercana.

- Presencia y accesibilidad
- Orientar visita de Consejeros(as) del CLEP a los establecimientos educacionales con el fin de tener un acercamiento a las distintas realidades locales.
- Comunicación efectiva; canales para hacer encuestas, sistematizar los acuerdos, unificar formato de sesiones y/o transmitir sesión online del CLEP.

Proyección 2026; el encuentro muestra una voluntad social y participativa de todos los actores, especialmente de los padres y apoderados.

Oportunidades y desafíos; Fortalecer canales bidireccionales de consulta y retroalimentación.

Desarrollar Estrategia para visibilizar los establecimientos educacionales del territorio.

Propuesta:

- Desarrollar cápsulas informativas para visibilizar a los establecimientos educacionales desde el Área de Comunicaciones del Servicio Local a través de las RRSS.

Participación de Presidente del CLEP en reunión anticipatoria 2026 con la Dirección de Educación Pública.

Se mencionan los temas tratados en la reunión:

- Marco político estratégico de la DEP respecto a las Gobernanzas Participativas en el Nuevo Sistema de Educación Pública
- Aspectos generales de los Consejos Locales de Educación Pública.
- Experiencia de Elecciones CLEP anteriores
- Propuesta y Sugerencias

Y se destaca "La gobernanza participativa", que busca fortalecer la democracia, mejorar la legitimidad de las decisiones públicas y fomentar una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. Se destaca que este concepto ha surgido hace un año y es parte de la reflexión realizada por la RED de Participación respecto al ecosistema de participación.

Además, se reforzó que los SLEP y las comunidades educativas cuentan con diferentes herramientas o instrumentos (PME, PEI, PEL, PAL, etc) que permiten



levantar procesos participativos en la construcción de la educación pública de los diferentes territorios.

Finalmente, y de acuerdo con el Oficio ordinario 1073/2025; Se recuerdan los Lineamientos de Participación:

- Comité Directivo Local (CDL)
- Consejo Local de Educación Pública (CLEP); Artículo 49: Los Consejos Locales colaborarán con el Director Ejecutivo de cada Servicio Local en el cumplimiento de su objeto. Para ello, representarán ante el Director Ejecutivo los intereses de las comunidades educativas, al objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.
- Consejos Escolares / Consejos Parvulario
- Conferencia de Directores
- Actores Relevantes

Renuncia Consejera Jacqueline Burgos Estamento Apoderados Escuela Héroes de Iquique.

El Presidente del Consejo Local indica que, dada la fecha de la renuncia de la Consejera Jacqueline Burgos; se debe suplir dicha renuncia en el mes de marzo del 2026 considerando la nueva institucionalidad a través del marco legal, debido a que ésta debe ser parte del Consejo Escolar del establecimiento educativo.

De acuerdo a lo antes mencionado, en marzo del 2026 se debe constituir cada Consejo Escolar de los establecimientos del territorio, y por ende; y de acuerdo al Decreto 102; que aprueba el reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública, artículo 13, apartado b) Renuncia voluntaria: "Se procederá por el Consejo Escolar, el nombramiento de un interino quien ejercerá el cargo hasta la expiración del período que reste".

ACUERDOS:

- Solicitar al Jefe Jurídico del Servicio Local, participar de la próxima sesión del CLEP. Tema: Marco legal de la Glosa Presupuestaria "Dotación de Personal", esta se trabajó a través de los siguientes criterios: por PAL y no renovación, u otras dudas respecto a este tema.
- Se propone transmitir sesión online del CLEP.
- Solicitar espacio a las Municipalidades de Pinto, Coihueco, San Carlos y San Fabián, para desarrollar el Encuentro de los Consejos Escolares.
- Presentar una política y/o propuesta desde el Servicio Local para visibilizar comunicacionalmente a los establecimientos educacionales



del territorio, con foco en los Proyectos Educativos. (realizar vinculación con UATP).

VARIOS:

- Para el 2026, se celebrará de manera conjunta el día del Profesor y de la Asistente de la Educación.

3. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La próxima sesión del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Punilla Cordillera, se llevará a cabo el día martes 17 de marzo de 2026 a las 10:00 hrs. en dependencias del Servicio.

4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

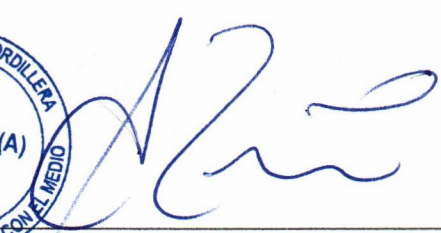
Con fecha 30 de diciembre de 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 10:15 horas se inició la sesión N° 09 correspondiente al mes de diciembre de 2025, con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del Consejo Local, que será aprobada o rechazada por todos los integrantes del CLEP.

La sesión se da por finalizada a las 11:43 horas.




Firma y timbre ministra de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT 13.602.334-9